

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN
A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL III TRIMESTRE 2019**

Octubre de 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

AÑO	DOCUMENTO	OBJETO
1993	<u>Ley 80 de 1993</u>	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
1993	<u>Ley 87 de 1993</u>	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2
2011	<u>Ley 1474 de 2011</u>	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74.
2014	<u>Ley 1712 de 2014</u>	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal b
2015	<u>Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación</u>	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
2018	<u>Decreto 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</u>	"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá".
2018	<u>Resolución 255 del 29/12/2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad</u>	Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición para vigencia fiscal 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2019	<u>Resolución 057 del 18/02/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad</u>	Mediante la cual se modifica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
2018	<u>Acuerdo 728 de 2018 del Concejo de Bogotá</u>	"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"
2017	<u>Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM</u>	"Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico".
2001	<u>Directiva 1 de 2001 Alcalde Mayor</u>	Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital.
2011	<u>Circulares 026 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.</u>	Lineamientos generales en relación con la contratación de operaciones de Crédito Público al final de una vigencia fiscal y en especial la última del periodo de gobierno.
2011	<u>Circulares 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.</u>	Alcance Circular No. 26 de 2011.
2019	<u>Procedimiento (PE01-PR06) Versión 1.0 de 18-02-2019.</u>	Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
2019	<u>Procedimiento (PE01-PR02) Versión 1.0 de 18-02-2019.</u>	Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2019 y en la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Movilidad para el III trimestre de la vigencia 2019.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI 2019, llevó a cabo la evaluación y el seguimiento a la ejecución tanto del Plan Anual de Adquisiciones como del Presupuesto asignado a la entidad; el presente informe corresponde al periodo julio – septiembre, es decir al III Trimestre de la vigencia 2019.

Producto de dicha evaluación y seguimiento se observa que:

Se continúan evidenciando debilidades u oportunidades de mejora respecto a la información que se publica en la página web de la entidad; dicha situación aún persiste, pese a ser parte del informe correspondiente al II trimestre, sobre lo cual se recomendó subsanar lo advertido.

- ✓ Debilidades en el control de la información publicada en la página web de la entidad. La OCI pudo evidenciar que existe mal direccionamiento del link correspondiente a la ejecución presupuestal del mes de junio de 2019, toda vez que al activarlo, remite al Plan Anual de Adquisiciones; esta situación se puede evidenciar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal
- ✓ No obstante los controles y las herramientas establecidas para el monitoreo y seguimiento de la ejecución tanto del PAA como de la ejecución presupuestal, se continúa evidenciando que los avances porcentuales de ejecución no alcanzan los niveles esperados por la entidad; por esta razón, la entidad debe fortalecer los controles sobre su ejecución de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo programado por la administración alcanzando las metas y los objetivos propuestos para la vigencia.

DESARROLLO DEL INFORME¹:

Para la elaboración de este informe, la oficina de control interno realizó la solicitud de información a la primera línea de defensa (Subdirección Financiera), a través de correo electrónico de fecha 04/10/2019, así:

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

1. Distribución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y Proyecto.
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos y ejecución de los mismos.

Adicional a la información aportada por la Subdirección Financiera, también se solicitó el día 04/10/2019 a la Oficina Asesora de Planeación Institucional información relacionada con la ejecución presupuestal; también se recurre a la información publicada en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento sobre la oportunidad de publicación de estos informes, la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, así mismo se observa que:

- ✓ El Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras para la vigencia fiscal 2019 fue aprobado por la entidad a través de la Resolución No. 255 de 2018.
- ✓ Las actualizaciones efectuadas al PAA se encuentran publicadas en la página web de la entidad y sus modificaciones están sustentadas y justificadas; se pueden consultar en el link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones),
- ✓ El Presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y los actos administrativos de modificación del presupuesto se encuentran publicados en la página web de la entidad
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_aprobado_ejercicio
<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

3.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La entidad elaboró y aprobó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019 con la información requerida en la normatividad vigente, que corresponde a: Valor estimado del contrato, tipo de recursos con cargo a los cuales pagará, modalidad de selección del contratista y fecha aproximada en la que se inicia el proceso de contratación, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC); lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones* del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

En el Manual de Contratación (PA05- M02 V. 1.0) de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establece que el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, servicios y obras será aprobado por el Secretario Distrital de Movilidad a través de acto administrativo, por lo tanto, el PAA para la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

vigencia 2019 se aprobó a través de la Resolución No. 255 de 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acuerdo No. 728 de 2018 del Concejo de Bogotá, con la siguiente distribución:

CONCEPTO	Decreto No. 826 de 2018 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (Anexo 1) y Acuerdo No. 728 de 2018 - CONCEJO DE BOGOTÁ	Resolución No. 255 de 2018 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2019)
Servicios Personales asociados a la Nómina	\$ 38.353.869.000	\$ -
Aportes Patronales al sector privado y público	\$ 13.073.071.000	\$ -
Gastos Generales	\$ 12.912.000.000	\$ 12.912.000.000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	\$ 64.338.940.000	\$ 12.912.000.000
Directa - Unidad 1	\$ 38.868.318.000	\$ 38.868.318.000
Pasivos Exigibles Unidad 1	\$ 322.000.000	\$ 322.000.000
Total Unidad 1	\$ 39.190.318.000	\$ 39.190.318.000
Directa - Unidad 2	\$ 303.781.180.000	\$ 303.781.180.000
Pasivos Exigibles Unidad 2	\$ 90.430.384.000	\$ 90.430.384.000
Total Unidad 2	\$ 394.211.564.000	\$ 394.211.564.000
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 342.649.498.000	\$ 342.649.498.000
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	\$ 90.752.384.000	\$ 90.752.384.000
3 - 3 INVERSIÓN	\$ 433.401.882.000	\$ 433.401.882.000
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN	\$ 497.740.822.000	\$ 446.313.882.000

Fuente: Decreto 826/2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, Acuerdo 728/2018 Concejo de Bogotá y Res. 255/2018 SDM

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el Decreto No. 826 de 2018 incluye los conceptos relacionados con servicios personales asociados a la Nómina y Aportes Patronales al sector privado y público por valor de \$51.426.940.000, los cuales no se incluyen en la Resolución No. 255 de 2018 por cuanto corresponden a gastos que no requieren procesos de contratación que deban ser incluidos en el PAA dentro de los gastos de funcionamiento.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.4.3 y 2.2.1.1.4.4 del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación, la entidad publicó la versión inicial (Enero) aprobada del Plan Anual de Adquisiciones, así como también realizó la publicación oportuna de las actualizaciones que se han realizado en el PAA durante la presente vigencia 2019; el link donde se puede evidenciar esta información en la página web, es el de Transparencia y Acceso a la Información Pública (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

De la verificación realizada por la OCI a los archivos publicados por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observan las siguientes variaciones en relación al número de líneas PAA que tiene cada proyecto de inversión, en las versiones publicadas de los PAA 2019 en el período evaluado (julio, agosto y septiembre):

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

PROYECTO	(PREDIS)			COMPARATIVO MES A MES		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JUNIO - JULIO	JULIO - AGOSTO	AGOSTO - SEPT
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	181	181	185	3	-	4
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	32	32	35	-	-	3
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr u	52	56	57	1	4	1
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	153	153	153	2	-	-
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	339	339	339	1	-	-
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones adtas de tra	410	416	416	1	6	-
965 Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	4	4	4	-	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	911	914	918	12	3	4
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	323	325	325	3	2	-
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	13	13	13	1	-	-
6094 Fortalecimiento Institucional	176	185	190	5	9	5
6219 Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	48	49	59	3	1	10
FUNCIONAMIENTO	58	63	74	-	5	11
TOTAL GENERAL	2 700	2 730	2 768	32	30	38

Fuente: Base PAA 2019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Cálculos Propios

La OCI realiza la verificación de lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su numeral 4.6 Forma y Oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, la cual indica que “La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado”, encontrando que la SDM viene dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada Circular.

3.2. EJECUCION PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y a los informes publicados en la página web de la entidad relacionados con el avance de la ejecución presupuestal de la SDM y sus modificaciones, durante el III Trimestre de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente análisis de lo observado:

PROYECTO	APROPiación VIGENTE ACTUAL (PREDIS) - VALORES			VARIACIONES COMPARATIVAS MES A MES		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JUNIO-JULIO	JULIO-AGOSTO	AGOSTO-SEPTIEM.
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad p	22 007 054 774	22 007 054 774	20 507 054 774	8 583 518	-	1 500 000 000
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3 043 801 000	3 043 801 000	3 043 801 000	-	-	-
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones	14 617 735 689	14 617 735 689	14 617 735 689	76 167 689	-	-
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad	14 023 510 600	14 023 510 600	14 023 510 600	1 965 600	-	-
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDI	15 804 311 000	15 804 311 000	15 804 311 000	-	-	-
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones	26 922 011 889	26 922 011 889	26 922 011 889	102 782 617	-	-
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	169 258 000	169 258 000	169 258 000	-	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	278 232 675 964	278 232 675 964	278 232 675 964	6 000 379	-	-
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluye	21 283 478 617	21 283 478 617	21 283 478 617	-	-	-
1183 Articulación regional y planeación integral del t	1 835 623 616	1 835 623 616	1 835 623 616	26 068 616	-	-
6094 Fortalecimiento institucional	12 215 887 000	12 215 887 000	12 215 887 000	-	-	-
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía N	21 523 533 851	21 523 533 851	21 523 533 851	1 163 851	-	-
FUNCIONAMIENTO	12 912 000 000	12 912 000 000	12 912 000 000	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	431 678 882 000	431 678 882 000	430 178 882 000	-	-	1 500 000 000
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN	444 590 882 000	444 590 882 000	443 090 882 000	(Dec. 585/2019)		

Fuente: Archivos publicados en la página web de la entidad, correspondientes a los meses julio, agosto y septiembre de 2019:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal

(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones) – Cálculos Propios (CONSOLIDADO PAA PUBLICADO WEB)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el III trimestre se presentó una reducción en el presupuesto, afectando los gastos de inversión, ocasionado por la expedición del Decreto Distrital No. 585 del 30 de septiembre de 2019 *"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital..."*; la norma mencionada contempla una reducción general del presupuesto por valor de **\$2.166.423.675.482**.

La afectación para la Secretaria Distrital de Movilidad corresponde a **\$1.500.000.000** los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- i) Gastos de Inversión, proyecto 0339 "Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá" \$1.500.000.000 (Unidad Ejecutora 2 \$1.500M).

Adicionalmente, durante el trimestre se registraron siete (7) Resoluciones que modificaron el presupuesto inicialmente aprobado, lo cual se refleja en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD			
Periodo: Tercer Trimestre del año 2019			
No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúan modificaciones ...	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución No.321 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	5/07/2019	5.135.437
Resolución No.330 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	10/07/2019	250.243.423
Resolución No.333 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	23/07/2019	111.366.135
Resolución No.351 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	5/08/2019	19.831.392
Resolución No.373 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 02 - Dirección Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	5/09/2019	2.000.000.000
Resolución No.384 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	13/09/2019	30.000.000
Resolución No.389 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	25/09/2019	5.159.696
(*) Decreto Distrital No. 585 30 de septiembre de 2019	<i>"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019"</i>	30/09/2019	2.166.423.675.482
Decreto D. No. 585 de 2019	reducir el Presupuesto de Gastos de Inversión unidad ejecutora 02 — Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019 (Proyecto de Inversión 339)	30/09/2019	1.500.000.000
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			421.736.083
SUB TOTAL INVERSION			1.500.000.000
TOTAL MODIFICACIONES			1.921.736.083

Fuente: Documentos publicados en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En el periodo transcurrido para la vigencia 2019, al cierre del tercer trimestre se han realizado 24 modificaciones presupuestales, dos de ellas las cuales implicaron reducción en el presupuesto de la SDM son externas, ordenada mediante los Decretos Distritales No. 240 del 30/04 y No. 585 del 30/09 de 2019 expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3.2.1. Compromisos:

Inversión: En el cuadro siguiente, se presentan los avances obtenido por parte de la entidad a través de sus dependencias en relación con los proyectos asignados y su correspondiente presupuesto. Se muestran las variaciones en relación a la ejecución de los compromisos del presupuesto aprobado en la SDM, específicamente a los recursos asignados en los diferentes proyectos de inversión:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPiación VIGENTE ACTUAL (PREDIS)	VALOR COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMI/ APROP VIGENTE	% SALDO POR COMPROMI/ APROP VIGENTE
CORPORATIVA	27 002 880 689	14 488 674 437	12 514 206 252	54%	46%
3-3-1-15-07-42-0965-188	169 258 000	126 526 304	42 731 696	75%	25%
3-3-1-15-07-43-6094-190	12 215 887 000	9 821 528 325	2 394 358 675	80%	20%
3-3-1-15-07-44-0967-192	14 617 735 689	4 540 619 808	10 077 115 881	31%	69%
FUNCIONAMIENTO	13 097 226 147	8 815 182 793	4 282 043 354	67%	33%
GESTIÓN MOVILIDAD	299 756 209 815	225 028 330 567	74 727 879 248	75%	25%
3-3-1-15-02-18-1032-143	63 527 709 000	36 687 470 420	26 840 238 580	58%	42%
3-3-1-15-02-18-1032-144	189 875 916 000	153 158 187 156	36 717 728 844	81%	19%
3-3-1-15-02-18-1032-146	24 829 050 964	21 098 068 842	3 730 982 122	85%	15%
3-3-1-15-02-18-6219-146	21 523 533 851	14 084 604 149	7 438 929 702	65%	35%
JURÍDICA	15 804 311 000	13 334 542 456	2 469 768 544	84%	16%
3-3-1-15-07-43-7544-190	15 804 311 000	13 334 542 456	2 469 768 544	84%	16%
POLÍTICA	39 409 989 990	30 037 052 619	9 372 937 371	76%	24%
3-3-1-15-02-18-0339-144	11 134 824 774	7 458 286 561	3 676 538 213	67%	33%
3-3-1-15-02-18-0339-145	3 079 287 000	2 018 302 808	1 060 984 192	66%	34%
3-3-1-15-02-18-0339-147	6 292 943 000	5 557 724 410	735 218 590	88%	12%
3-3-1-15-02-18-1004-146	14 023 510 600	12 381 970 345	1 641 540 255	88%	12%
3-3-1-15-04-29-1183-162	1 835 623 616	429 012 284	1 406 611 332	23%	77%
3-3-1-15-07-42-0585-188	3 043 801 000	2 191 756 211	852 044 789	72%	28%
SERVICIOS	48 205 490 506	33 476 710 726	14 728 779 780	69%	31%
3-3-1-15-07-42-1044-188	21 283 478 617	15 081 682 248	6 201 796 369	71%	29%
3-3-1-15-07-42-7545-188	26 922 011 889	18 395 028 478	8 526 983 411	68%	32%
TOTAL GENERAL	443 276 108 147	325 180 493 598	118 095 614 549	73%	27%

Fuente: Base PAA 30092019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cálculos Propios

La información presentada en el Subtotal Funcionamiento, corresponde sólo al comportamiento del rubro de Gastos Generales.

Al cierre del III trimestre de 2019, se observa que de manera general los compromisos presupuestales alcanzaron el 73%, correspondiéndole al periodo julio - septiembre el 17%, al pasar de un 56% al 73%.

Se recomienda especial atención en aquellos proyectos los cuales, no obstante, el valor de compromiso alcanzados, no han logrado una ejecución similar de dichos compromisos en términos generales. Dentro de esta situación se mencionan: los proyectos 1183, 0967 y 1032-143.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Funcionamiento: En relación a la ejecución de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS AL III TRIM	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA
Gastos de Personal	51.024.713.853	23.820.214.617	46,68%	53,32%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.949.057.210	8.252.939.492	75,38%	24,62%
Gastos Diversos	2.143.000.000	1.967.317.663	91,80%	8,20%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	5.168.937	5.168.937	100,00%	0,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.121.940.000	34.045.640.709	53,10%	46,90%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30092019 - OAP

Cerrando el III trimestre, los compromisos ejecutados presentan un desempeño en el acumulado a septiembre equivalente al 53.10%, lo que representa para el periodo un 16.78%. Se destaca la variación alcanzada en el rubro relacionado con Gastos Diversos que pasa del 45.3% en el II trimestre al 91.80% y Adquisiciones de Bienes y Servicios que pasa de un 70.20% en el II trimestre a un 75.38% al cierre de septiembre; los gastos de personal pasan del 28.8% al 46.68%.

Para lo que resta de la vigencia, se recomienda en especial la ejecución de los gastos de personal ya que es el rubro que mayor asignación e impacto tiene dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento y no alcanza en su porcentaje de ejecución el 50%.

3.2.2. Giros:

Inversión: El comportamiento presentado en este tercer trimestre de la vigencia 2019, se presenta en el siguiente cuadro, con base en la información extractada de las ejecuciones presupuestales:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPiación VIGENCIA ACTUAL 2019	TOTAL EJECUCIÓN COMPROMISOS AL III TRIM	GIROS AL III TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % AL III TRIMESTRE		
				GIROS/EJEC COMPR.	GIROS EJEC. / APROP. VIGEN.	GIROS PENDIENTES / APROP. VIGEN.
CORPORATIVA	27.002.880.689	14.488.674.437	4.840.460.149	33%	18%	82%
3-3-1-15-07-42-0965-188	169.258.000	126.526.304	42.233.400	33%	25%	75%
3-3-1-15-07-43-6094-190	12.215.887.000	9.821.528.325	2.883.630.618	29%	24%	76%
3-3-1-15-07-44-0967-192	14.617.735.689	4.540.619.808	1.914.596.131	42%	13%	87%
GESTIÓN MOVILIDAD	299.756.209.815	225.028.330.567	93.806.753.036	42%	31%	69%
3-3-1-15-02-18-1032-143/44/46	278.232.675.964	210.943.726.418	83.049.588.330	39%	30%	70%
3-3-1-15-02-18-6219-146	21.523.533.851	14.084.604.149	10.757.164.706	76%	50%	50%
JURÍDICA	15.804.311.000	13.334.542.456	5.236.028.970	39%	33%	67%
3-3-1-15-07-43-7544-190	15.804.311.000	13.334.542.456	5.236.028.970	39%	33%	67%
POLÍTICA	39.409.989.990	30.037.052.619	10.817.529.461	36%	27%	73%
3-3-1-15-02-18-0339-144	20.507.054.774	15.034.313.779	5.734.309.618	38%	28%	72%
3-3-1-15-02-18-1004-146	14.023.510.600	12.381.970.345	3.610.441.493	29%	26%	74%
3-3-1-15-04-29-1183-162	1.835.623.616	429.012.284	180.056.668	42%	10%	90%
3-3-1-15-07-42-0585-188	3.043.801.000	2.191.756.211	1.292.721.682	59%	42%	58%
SERVICIOS	48.205.490.506	33.476.710.726	13.542.685.017	40%	28%	72%
3-3-1-15-07-42-1044-188	21.283.478.617	15.081.682.248	6.461.684.746	43%	30%	70%
3-3-1-15-07-42-7545-188	26.922.011.889	18.395.028.478	7.081.000.271	38%	26%	74%
TOTAL GENERAL	430.178.882.000	316.365.310.805	128.243.456.633	41%	30%	70%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 28062019 – OAP / Cálculos Propios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Los resultados evidenciados respecto a la ejecución de los giros en los proyectos de inversión muestran una leve mejoría en este III Trimestre, ya que pasa del 11.12% al cierre de junio y se ubican en un 30% frente al total de la apropiación para la vigencia 2019 al cierre de septiembre; sin embargo, quedando solo un trimestre de la actual vigencia las cifras de giros están muy por debajo del nivel esperado. En general, los proyectos de inversión requieren mayor atención en el tema relacionados con los giros, sin descuidar todas las medidas de control que se han mantenido a lo largo de la ejecución de cada proyecto, en especial se pueden mencionar los proyectos 1183, 0967 y 1032.

Funcionamiento: En el tercer trimestre del año, la ejecución de los giros de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS AL III TRIM	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA	GIROS EJECUTADOS	% GIROS EJEC. / COMPROMISOS EJECUTADOS	% PENDIENTE GIRO / PRESUPUESTO ASIGNADO
Gastos de Personal	51.024.713.853	23.820.214.617	46,68%	53,32%	23.602.309.080	99,09%	53,74%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.949.057.210	8.252.939.492	75,38%	24,62%	3.169.253.671	38,40%	71,05%
Gastos Diversos	2.143.000.000	1.967.317.663	91,80%	8,20%	1.967.317.663	100,00%	8,20%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	5.168.937	5.168.937	100,00%	0,00%	5.168.937	100,00%	0,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.121.940.000	34.045.640.709	53,10%	46,90%	28.744.049.351	84,43%	55,17%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30092019 - OAP/ Cálculos Propios

Los compromisos ejecutados alcanzan el 53.10% del presupuesto asignado, de los cuales se ha girado el 84.43%. A escasos tres meses para terminar la vigencia falta el 55.17% por girar frente al presupuesto asignado, es necesario redoblar esfuerzos para lograr un nivel óptimo de ejecución, lo cual implica un reto para la administración.

Pasivos Exigibles: En el tercer trimestre del año, la ejecución de los giros por concepto de pasivos exigibles a cargo de las unidades ejecutoras 01 y 02, reflejan el siguiente grado de ejecución de giros:

PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO ASIGNADO	GIROS EJECUTADOS	% GIROS EJEC. / PRESUPUESTO ASIGNADO	% GIROS PENDIENTES / PRESUPUESTO ASIGNADO
Unidad Ejecutora 01	398.167.689	87.031.664	21,86%	78,14%
Unidad Ejecutora 02	90.354.216.311	49.956.788.817	55,29%	44,71%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.752.384.000	50.043.820.481	55,14%	44,86%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30092019 - OAP/ Cálculos Propios

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

El bajo nivel de giro sobre los pasivos exigibles, además de constituir un aplazamiento de la ejecución real, no garantiza que las apropiaciones, en verdad, se ejecuten realmente en la vigencia siguiente; de hecho, esta situación ya ha sido advertida por la Contraloría de Bogotá en los siguientes términos: *“a la larga puede aumentar los costos y promover la corrupción ya que reduce significativamente la transparencia”*. (Informe “LAS FALLAS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL DISTRITO CAPITAL, UN ENFOQUE INSTITUCIONAL”).

3.3. RESERVAS PRESUPUESTALES

La ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019, al cierre del III trimestre presentan un avance de ejecución del 43.36% en relación con la autorización de giro; detallado este avance por unidad ejecutora, la Unidad 01 alcanza el 86.93% para los gastos de funcionamiento y 81.40% para las reservas de inversión, mientras que la Unidad 02 alcanza el 34.77%, de acuerdo a la información aportada como evidencia por la Subdirección Financiera y los reportes publicados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional. El comportamiento de su ejecución se muestra a continuación:

SUBSECRETARIA / PROYECTO / META	RESERVAS VIGENCIA 2019	AUTORIZACIÓN GIRO RESERVAS AL III TRIMESTRE	SALDO RESERVA SIN AUTOR. GIRO	ANÁLISIS EN % AL III TRIMESTRE 2019	
				EJEC AUTORIZACIÓN DE GIRO VIGENCIA	GIROS PENDIENTE RESERVA
CORPORATIVA	13.229.571.129	11.905.050.167	1.324.520.962	89,99%	10,01%
Proy 965-188	66.971.256	61.949.594	5.021.662	92,50%	7,50%
Proy 6094-190	11.305.969.764	10.123.483.980	1.182.485.784	89,54%	10,46%
Proy 967-192	1.856.630.109	1.719.616.593	137.013.516	92,62%	7,38%
GESTIÓN MOVILIDAD	164.432.920.682	50.119.441.964	114.313.478.718	30,48%	69,52%
Proy 1032-143/144/146	158.417.200.878	44.407.177.106	114.010.023.772	28,03%	71,97%
Proy 6219-146	6.015.719.804	5.712.264.858	303.454.946	94,96%	5,04%
POLÍTICA	22.275.456.850	16.996.199.009	5.279.257.841	76,30%	23,70%
Proy 339-144/145/147	9.551.105.170	6.547.806.655	3.003.298.515	68,56%	31,44%
Proy 1004-146	8.089.936.814	6.618.027.944	1.471.908.870	81,81%	18,19%
Proy 1183-162	2.932.605.899	2.307.200.581	625.405.318	78,67%	21,33%
Proy 585-188	1.701.808.967	1.523.163.829	178.645.138	89,50%	10,50%
SERVICIOS	5.909.537.869	5.051.541.052	857.996.817	85,48%	14,52%
Proy 1044-188	5.909.537.869	5.051.541.052	857.996.817	85,48%	14,52%
OTROS	6.607.372.771	6.346.789.020	260.583.751	96,06%	3,94%
Proy 7132-188	6.607.372.771	6.346.789.020	260.583.751	96,06%	3,94%
Subtotal Reservas Inversion	212.454.859.301	90.419.021.212	122.035.838.089	42,56%	57,44%
Subtotal Reservas G. Funcionamiento	3.924.798.964	3.411.641.871	513.157.093	86,93%	13,07%
TOTAL GENERAL	216.379.658.265	93.830.663.083	122.548.995.182	43,36%	56,64%

Fuente: Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 al 30092019 y Cálculos Propios (Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 al 30092019)

La ejecución del giro de reservas que se muestra en el cuadro anterior luego de nueve meses es preocupante, toda vez que no alcanza a llegar siquiera al 50%; en especial para el proyecto 1032 que apenas alcanza un 28% en la ejecución de giros y por ser el proyecto con mayores recursos asignados tiene gran incidencia en la baja ejecución institucional en conjunto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Vale precisar que las reservas en los Proyectos de Inversión, por su importancia y presupuesto asignado son las que tienen mayor valor pendiente de giro (57,44%) mientras que las reservas de Gastos de Funcionamiento tienen pendiente (13,07%).

Las situaciones descritas que denotan baja ejecución en relación con los giros, por ser parte de la ejecución presupuestal, tienen base legal, pero no basta con obtener los recursos previstos en las fuentes de financiación identificadas, sino que es igualmente importante la ejecución activa de los mismos; en particular, las autorizaciones de giro.

A pesar de la obligación legal y el correspondiente castigo al presupuesto de la vigencia siguiente, existe el riesgo de constituir un alto rezago presupuestal al final de la vigencia, lo que en la práctica deja el mismo resultado no deseado de un aplazamiento en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, lo que se traduciría en la pérdida de credibilidad y la tipificación del riesgo reputacional adverso.

3.4. RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

En relación con los riesgos asociados al PAA y la ejecución presupuestal y teniendo en cuenta la información que se encuentra publicada en la página web de la entidad, al corte de septiembre 02 de 2019 en el Mapa de Riesgos Institucional de la SDM, se mantienen los siguientes eventos potenciales relacionados con la ejecución presupuestal y contractual:

De corrupción:

- ✓ Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros. Frente al evento potencial, se tiene previsto el control: *"Implementar estrategias de socialización del Código de Integridad y lucha contra la corrupción (preventivo)"*
- ✓ Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros. Control previsto: *"Hacer seguimiento a la aplicación de los manuales de Contratación y Supervisión de la Entidad, teniendo en cuenta las normas existentes en todos los tramites de gestión contractual. (preventivo)"*
- ✓ Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros. Control Previsto: *"Efectuar seguimiento a la ejecución contractual y a las supervisiones de los contratos asignados a cargo de la DIM. (Preventivo)"*
- ✓ Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero. Control previsto: *"Seguimiento a cada una de las etapas del proceso precontractual y contractual en las áreas involucradas por cada uno de los contratos. (Preventivo)"*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

De gestión:

- ✓ Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad. Frente al evento potencial, se tiene previsto el control: *“Validar la correcta implantación de las Políticas Específicas de la Seguridad de la Información 5.31 y 5.32 “Política de adquisición de hardware” y “Política de adquisición de software”. (Preventivo).*
- ✓ Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas. Control Previsto: *“Verificar los requisitos establecidos para el perfil requerido por las áreas a través de las listas de chequeo, previa suscripción del contrato en la plataforma Secop. (Preventivo)”.*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De la presente evaluación adelantada por la OCI, se advierten debilidades sobre las cuales se debe verificar la información dispuesta en la página web de la SDM con el propósito de disponer la información de forma clara y veraz, que permita a la ciudadanía satisfacer sus intereses en las consultas que realiza en la página.

- En la información publicada en la página web de la entidad, se continúan evidenciando debilidades en el control y monitoreo realizado sobre las cifras relacionadas en los cuadros de ejecución presupuestal (ver siguiente cuadro); por lo que se recomienda fortalecer los controles establecidos con el fin de detectar de manera oportuna las inconsistencias que se puedan presentar, para garantizar que la información a la cual tiene acceso la ciudadanía, sea consistente y corresponda a la realidad. Esta situación fue advertida en el informe anterior del II trimestre y persiste en la actualidad, para los meses de abril, mayo y junio.

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
EJECUCION PRESUPUESTAL -30 DE JUNIO DE 2019

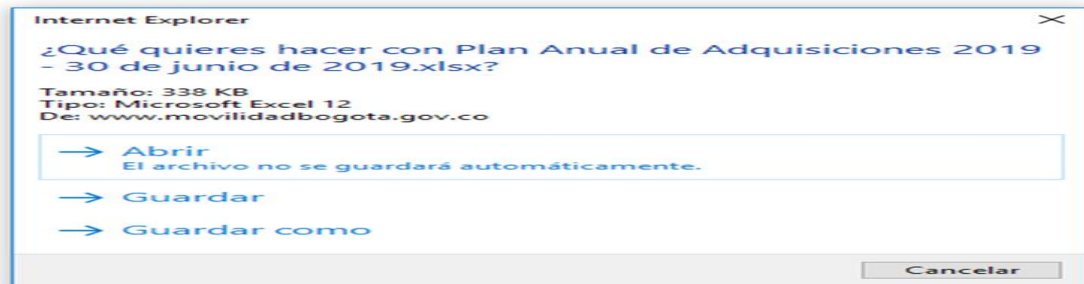
	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
965	Movilidad Transparente y Contra la Corrupción	169.258.000	126.526.304	74,75%	126.526.304	74,75%	12.632.400	0,00%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3.043.801.000	2.630.375.577	86,42%	2.269.195.577	74,55%	158.402.729	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30062019 – OAP / Predis

- Al consultar el link de acceso a la ejecución presupuestal SDM – 30 de junio de 2019, el mismo esta direccionado a información del Plan Anual de Adquisiciones, tal y como se observa en el acceso directo en el sitio dispuesto para información de la ejecución presupuestal: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/2019-07-12/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%202019%20-%2030%20de%20junio%20de%202019...xlsx>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En la siguiente imagen se observa la ventana de dialogo que se despliega al intentar consultar la ejecución presupuestal del mes de junio de 2019:



Por lo anteriormente expuesto, se recomienda impartir instrucciones respecto al ajuste técnico necesario para subsanar la debilidad manifiesta en la consulta de la ejecución presupuestal del mes de junio de 2019.

- ✓ Se reitera la recomendación en el sentido de fortalecer los controles sobre la ejecución de los proyectos 1183, 0967 y 1032-143.
- ✓ Se deben fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal, a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas que propician la no consecución de los objetivos institucionales propuestos, generando la pérdida de credibilidad ante el ciudadano.
- ✓ Se recomienda fijar metas que apunten a la disminución de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal.
- ✓ Realizar un estricto control sobre la ejecución activa de las partidas presupuestales, para evitar la constitución excesiva de rezago presupuestal dado el tema coyuntural de cambio de administración y el posible castigo en el tema presupuestal.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Omar Alfredo Sánchez Pinilla Auditor OCI	Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno